



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELACION DE INSCRIPCION EN EL
REGISTRO DE VALORES DE SOCIEDAD QUE
INDICA

SANTIAGO, 04 NOV 2005

RESOLUCION EXENTA N°

606

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas y en el artículo 4° del D.S. N°587 que contiene el Reglamento de Sociedades Anónimas;

CONSIDERANDO:

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de la sociedad "ALMACENES PARIS COMERCIAL S.A.", celebrada el día 06 de septiembre de 2005 y reducida a escritura pública con igual fecha en la Notaría de Santiago de don José Musalem, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción voluntaria de la referida sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia.

2) Que, a la época de dicha junta y hasta la fecha, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción.

3) Que, no existen situaciones pendientes derivadas del derecho a retiro, por cuanto el acuerdo fue adoptado por la unanimidad de las acciones emitidas.

4) Que con fecha 20 de octubre de 2005, fue presentada por la sociedad identificada en el primer considerando la solicitud de la cancelación de la inscripción de la misma y de sus acciones en el Registro de Valores.

RESUELVO

Cancélase, a petición de parte, la inscripción en el Registro de Valores N° 586, correspondiente a la sociedad anónima denominada "ALMACENES PARIS COMERCIAL S.A." y sus acciones.

Cumplase con la medida de publicidad contenida en el punto 3.4, Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473-4000
Fax: (56-2) 473-4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl